



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2805/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/06/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 732/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria GABRIELA ISABEL CARMONA SCIARAFFIA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO PROVINCIAL CHILOÉ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CHONCHI, para Realizar Taller Arma tu Imán del Patrimonio Arqueológico de Chiloé en el CRA del Liceo Bicentenario Manuel J. Andrade Borquez de Chonchi para alumnos/as de cuarto año básico A y B.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GABRIELA ISABEL CARMONA SCIARAFFIA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CHONCHI a contar del 28 de mayo de 2025 y hasta el 28 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.



1748894003016779



1748979728356



REGISTRADO

3 JUN 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Viático, 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1748894003016779



1748979728356

